



Construcción de Ciudadanía

3° año "B"

Clase n°7



Fecha: 20 de Abril 2021

E-mail consultadeestudio@gmail.com Las clases pueden imprimirlas, copiarlas en la carpeta o, en el classroom. Es importante tenerlas en cada encuentro, para realizar las actividades.

Hola chicos!! Nos encontramos nuevamente!!

Trabajo Práctico

Punto n°1

1. Resolver la siguiente sopa de letras. Encontrar las 7 palabras y marcarlas.
2. Elegir 3 conceptos y explicarlos. Teniendo en cuenta lo trabajado en clase y los textos brindados.

DERECHO **AMBIENTE** **CONTAMINACIÓN** **INALIENABLES** **DIÁLOGO** **ACUERDO**

IRRENUNCIABLES **DISCRIMINACIÓN** **UNIVERSALIDAD** **ESCUCHA**

SOPA DE LETRAS

E	S	C	U	C	H	A	A	G	F	Q	B	N	U
L	C	S	J	E	X	Y	M	S	T	U	V	O	U
Q	J	B	D	A	L	H	B	R	G	V	O	W	B
D	I	S	C	R	I	M	I	N	A	C	I	Ó	N
N	E	U	Y	V	Q	Z	E	N	S	R	L	H	K
R	Y	E	Q	J	D	G	N	H	J	R	X	W	X
Z	H	Z	O	M	G	V	T	Y	F	I	Q	Q	W
K	S	R	S	X	T	J	E	X	W	A	O	T	X
X	N	D	E	R	E	C	H	O	D	S	S	P	O
U	N	I	V	E	R	S	A	L	I	D	A	D	B
A	C	U	E	R	D	O	D	I	Á	L	O	G	O
C	O	N	T	A	M	I	N	A	C	I	Ó	N	G
I	N	A	L	I	E	N	A	B	L	E	S	D	I
I	R	R	E	N	U	N	C	I	A	B	L	E	S

Construcción de Ciudadanía

PUNTO N°2:

- El siguiente texto lo trabajaremos en clase. Prepárate para tomar apuntes de la explicación.
- Realiza un listado de 5 palabras claves del texto.



Qué es la ciudadanía

Ciudadanía es un concepto en el que se cruzan distintos aspectos de la relación de las personas con la comunidad y el Estado de los que forman parte. En primer lugar, está relacionada con el sentimiento de **pertenencia** por el cual los individuos se reconocen y son reconocidos por los demás como parte de una comunidad organizada a la que están vinculados por la historia, las costumbres, el idioma, etcétera.

En segundo lugar, la ciudadanía es la condición legal por la cual las personas son consideradas miembros plenos de una sociedad. Desde este punto de vista, los ciudadanos son, en condiciones de igualdad, **portadores de un conjunto de derechos y obligaciones** establecidos por ley. Existen tres categorías de derechos, que deben ser reconocidos y garantizados por el Estado: los civiles, los políticos y los sociales. Los **derechos civiles** están relacionados con la libertad individual, algunos de ellos son la libertad de expresión y de pensamiento, y el derecho a la propiedad y la igualdad ante la ley. Los **derechos políticos** están constituidos por el derecho al sufragio y a la participación política, como elector o como candidato. Los **derechos sociales**, por su parte, incluyen el bienestar económico, el acceso a la educación y a la salud, al trabajo, a la vivienda y a la seguridad social. En la actualidad, la ciudadanía social es considerada una condición fundamental para el ejercicio de los derechos civiles y políticos, ya que mediante ella se garantizan las condiciones de igualdad necesarias para que estos derechos sean efectivos.

Finalmente, la ciudadanía incluye la **participación** activa, de manera individual o colectiva, en la discusión y resolución de los asuntos que afectan la vida en común. Esta participación no solo incluye la elección de las autoridades sino también otros modos de intervención en las cuestiones públicas, como el reclamo por el reconocimiento de nuevos derechos, el control de los poderes públicos y el formar parte de distintos tipos de organizaciones políticas y sociales: partidos políticos, sindicatos, agrupaciones estudiantiles, organizaciones no gubernamentales, etcétera.